

ACTA ENTREGA CONFORME

NOTA DE GARANTIA PARA CAMIONES BEIBEN-TRUCK

Estimado Cliente:

El vehículo que en este momento usted está retirando de nuestro establecimiento, cuenta con una garantía del fabricante que le es proporcionada a través de Comercial Beiben SpA. Servicios Autorizados Beiben-Truck, Weichai Power y Fast Gear.

La garantía contempla la reparación de los componentes afectados de acuerdo a las Condiciones Generales de Venta del fabricante y tiene la siguiente vigencia:

En general, 12 meses a contar de esta fecha (entrega del vehículo) o hasta alcanzar 50.000 kilómetros recorridos, lo que primero se cumpla. Para motor, caja de cambios, ejes propulsores, la garantía se amplía a 12 meses o 100.000 kilómetros recorridos, lo que primero se cumpla. Esta ampliación no contempla los accesorios eléctricos o electrónicos, los cuales tienen la garantía general del vehículo.

Para el mantenimiento de la vigencia de la garantía es indispensable que durante el período de garantía se efectúen en talleres autorizados por el fabricante los servicios de inspección, mantenimiento y conservación que se especifican en las pautas de mantención del fabricante.

Debe usted preocuparse que de ello quede constancia en los talonarios de servicio correspondientes, y/o factura(s) de servicio, pues deberá exhibirlos al momento de solicitar un trabajo bajo garantía.

La vigencia de la garantía termina en forma inmediata si se comprueba la manipulación indebida del cuenta kilómetros o del contador de horas de servicio.

Se encuentran excluidos de garantía los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por, entre otras, las siguientes circunstancias:

- 1.- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo por parte del cliente.
- 2.- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y eléctricos.
- 3.- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales no homologados por el fabricante.
- 4.- Modificaciones fuera de especificación del modelo o de la potencia del vehículo.
- 5.- Exceso de cargas admisible sobre los ejes o de la carga de arrastre total, incluido equipos adicionales de carga.
- 6.- El no cumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación.
- 7.- Uso de combustibles, lubricantes y fluidos contaminados o no homologados por el fabricante.

Comercial Beiben SpA Ruta5 16777 Colina Santiago www.beiben.cl 0056 (0)2 27976200

En representación de:



8.- Trabajos de reparación ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados. La garantía del fabricante NO CUBRE en especial:

- 1.- Trabajos y servicios de mantenimiento, conservación y reparación normales.
- 2.- Partes y/o piezas de uso normal de mantenimiento como filtros, ampolletas, fusibles, terminales eléctricos, gomas limpiaparabrisas, otros.
- 3.- Relleno de combustibles, lubricantes y fluidos.
- 4.- Desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo como conjunto de embrague, forros de freno, correas, rotulas de dirección y suspensión, bujes en todos sus tipos, retenes, amortiguadores, etc.
- 5.- Rotura y daño de cristales, incluido arañazos superficiales.
- 6.- Daños indirectos como gastos de remolque, traslados, peajes, viajes, combustible, hospedaje, lucro cesante, otros.
- 7.- Partes y piezas del vehículo en garantía que no se pudiera verificar su ensamblaje. En caso de discrepancia en cuanto a la procedencia de la garantía, los antecedentes serán puestos en conocimiento del fabricante para su decisión.

Existen contratos de mantención, que extienden la garantía hasta dos años. Esto debe estar incorporado en el contrato de mantención.

info@beiben.cl

Modelo: VIN: LBZ Nombre Cliente:

Nombre rep. Legal / el que retire con carta autorizada del rep. Legal:

Nombres: Apellidos:

RUT:

Lugar y fecha de entrega conforme: el de 2013

Firma autorizada:

Comercial Beiben SpA Ruta5 16777 Colina Santiago www.beiben.cl 0056 (0)2 27976200

En representación de:

